

Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña
Dirección Académica
Departamento Técnico Pedagógico

***Mecanismo de seguimiento a los proyectos
académicos de las carreras de grado
y programas de postgrado***

Asunción, 2020



M. Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Equipo directivo

Mg. Claudelina Cantalicia Marín Gibbons

Dirección General

Mg. María Luz Edith Miranda de Benítez

Dirección Académica

Dra. Fátima Ruth Agüero Gauto

Dirección de Extensión

Mg. Elina María Margarita Arriola Bogado

Dirección de Investigación

Mg. Alejandro Fernández Meza

Dirección de Recursos Humanos

Lic. César Alfonzo Zárate

Dirección de Administración y Finanzas

Adolfo Centurión Prada

Secretaría General



Mg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Ficha técnica

© Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado y programas de postgrado del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES).

Asunción, 2020.

Equipo elaborador

Dra. María de los Milagros Carregal, Jefa

Mg. Lilian Rodríguez, Técnica pedagógica

Equipo Técnico Pedagógico

Mg. Myriam Sugastti, *Mg. Raquel López Villalba*, Técnicas pedagógicas

Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular

Validación

Mg. Leonidas Bareiro, *Mg. Claudia Patricia Reyes*

Dpto. de Educación Inicial y Escolar Básica

Mg. Remigio Díaz, *Dra. Pilar Aguilera*, *Lic. Yenny Ortiz*, *Lic. Lourdes Meza*

Dpto. de Lenguas

Mg. Edith Arguello

Dpto. de Educación Artística

Mg. Juana Isabel Ferreira, *Mg. Bernardita Rosas*, *Lic. Graciela González*

Dpto. de Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación

Lic. Sanie Angeloni, *Lic. Gladys González*

Dpto. de Ciencias Básicas

Jefes de Departamentos y coordinadores de Carreras de grado

Mg. Norma Graciela Rojas de Franco, Jefa

Dpto. de Postgrado

Mg. Arnaldo Liuzzi, *Dra. Mónica Miehé*

Asesoría de Evaluación institucional

Mg. María Magdalena Aguilar Morínigo

Asesoría de Políticas y planificación




Mg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Índice

Fundamentación	1
Objetivos	2
Objeto de seguimiento.....	2
Responsables y tiempo de activación del mecanismo.....	2
Procedimiento 1 – Anexo 1	2
Procedimiento 2 – Anexo 2.....	3
Procedimiento 3 – Anexo 3	3
Procedimiento 4 – Anexo 4.....	4
Procedimiento 5 – Anexo 5a	4
Procedimiento 6 – Anexo 5b.....	4
Evaluación del Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado y programas de postgrado	5
Bibliografía.....	6
Anexos	
Anexo N° 1. Matriz de seguimiento al proyecto académico.....	8
Anexo N° 2. Reporte docente sobre el desarrollo programático de la asignatura/ módulo.....	9
Anexo N° 3. Lista de cotejo para análisis de las guías didácticas.....	11
Anexo N° 4. Lista de cotejo para el análisis de instrumentos de evaluación.....	12
Anexo N° 5a. Informe descriptivo semestral del Jefe del departamento / Coordinador de carrera/programa sobre el curso/módulo.....	14
Anexo N° 5b. Informe semestral global de la carrera / programa.....	15



Mg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado y programas de postgrado

Fundamentación

Como resultado de los procesos de autoevaluación institucional y de la carrera Ciencias de la Educación, se ve la necesidad de contar con un Mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico de las Carreras de Grado y Programas de Postgrados con la finalidad de realizar el seguimiento y el acompañamiento a la tarea docente como también la verificación del cumplimiento del desarrollo de los contenidos correspondientes a las asignaturas o módulos declarados en los proyectos académicos. El seguimiento consiste en la recopilación sistemática de información y su análisis con el objetivo de mejorar la eficacia y efectividad de la gestión académica y los resultados. Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo educativo.

El mecanismo constituye una herramienta que permite informar sobre la gestión académica según la necesidad visualizada en los procesos educativos relacionados con el logro de competencias y capacidades de los estudiantes.

Se considera pertinente mencionar que este proceso sistemático implica recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al desarrollo curricular en pos de la consecución de los objetivos del proyecto académico (grado y postgrado) y guiar la toma de decisiones proporcionando evidencias creíbles, fidedignas y útiles que sirvan para orientar las acciones de mejora continua.

Con el seguimiento a los proyectos académicos se puede conocer:

- Si la planificación didáctica de las asignaturas o módulos ha sido implementada en los tiempos y en la forma planeada.
- Si es que se avanza en el desarrollo del proyecto académico por asignatura o módulo.
- Si existen circunstancias o eventos inesperados durante el proceso académico que dificulten la implementación de los programas.
- Si el proceso académico responde a la eficiencia interna.
- Si las decisiones tomadas en consecuencia son efectivas.



[Firma]
Rq. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

El mecanismo se activa por los actores educativos responsables de la gestión académica institucional y de carreras de grado y programas de postgrado.

Objetivos

1. Fortalecer la gestión académica de los docentes de carreras de grado y programas de postgrado a través de la planificación conforme con el proyecto académico.
2. Proporcionar información útil del proceso de implementación del proyecto académico para ajustes o actualizaciones.
3. Garantizar procesos de enseñanza de calidad en carreras de grado o programas de postgrado.

Objeto de seguimiento

1. La ejecución de las actividades.
2. Los resultados obtenidos.
3. Las acciones de mejoras.

Responsables y tiempo de activación del mecanismo

Los jefes y coordinadores de cada carrera o programa, con sus equipos técnicos, son los responsables de activar el mecanismo. En las carreras de grado es de forma semestral y en los programas de postgrado es por módulo.

Procedimiento 1 – Anexo 1

Completar la Matriz de Seguimiento al proyecto académico utilizando los siguientes insumos:

1. Programa de estudios de la asignatura o módulo.
2. Planificación semestral o modular del docente.
3. Registros de desarrollo de clases por asignaturas o módulos.

El llenado de la columna de “Nivel de cumplimiento del contenido programático” de la matriz implica aplicar un procedimiento matemático (regla de tres simple), a fin de obtener el porcentaje exacto del desarrollo del contenido programático alcanzado en cada asignatura o módulo.




Mg. Mario Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Por ejemplo:

Carrera: Ciencias de la educación

Asignatura: Administración y gestión educacional I, corresponde al segundo curso, cuarto semestre.

Contenidos / Unidades declarados en el Proyecto Académico: 18

Contenidos / Unidades desarrollados en el registro de desarrollo de clases: 16

18 contenidos ----- 100%

16 contenidos ----- X

X = 89% de cumplimiento del desarrollo programático de la asignatura/módulo.

Este anexo arroja el nivel de cumplimiento del programa

El resultado obtenido se registra en la Matriz de Seguimiento según la siguiente escala:

De 0 a 69%: Escaso

De 70 a 79%: Suficiente

De 80 a 94%: Satisfactorio

De 95 a 100%: Pleno

El procedimiento correspondiente al Anexo 1 se cierra con la devolución al docente del resultado del seguimiento registrando en un acta dicha devolución y se dispone un plan de acción de mejora para el siguiente semestre/módulo.

Procedimiento 2 – Anexo 2

El docente debe reportar por asignatura/módulo las capacidades y contenidos no desarrollados, factores que dificultaron el desarrollo de las capacidades/contenidos y propuestas de acciones para superar la dificultad en el siguiente semestre/módulo que deberá formar parte del plan de mejora de la carrera/programa.

Procedimiento 3 – Anexo 3

Se analiza cada guía didáctica del docente por asignatura/módulo mediante una lista de cotejo que contempla criterios e indicadores para evidenciar la coherencia de las actividades planteadas con las competencias, capacidades, el desarrollo de los contenidos programáticos, el desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes, las estrategias metodológicas así como la evaluación. Para el efecto, se cuenta con los



indicadores que ayudarán a visualizar dicha coherencia cuyos resultados se consignarán a través de una escala de valoración expresada en Pleno, Satisfactorio, Suficiente, Escaso, No cumple.

El procedimiento correspondiente al Anexo 3 se cierra con la devolución al docente del resultado del análisis de la guía didáctica registrando en un acta dicha devolución y se dispone un plan de acción de mejora para el siguiente semestre/módulo.

Procedimiento 4 – Anexo 4

Completar la matriz “Lista de cotejo para el análisis de instrumentos de evaluación” con la valoración del cumplimiento de los indicadores con Pleno, Satisfactorio, Suficiente, Escaso, No cumple.

El procedimiento correspondiente al Anexo 4 se cierra con la devolución al docente del resultado del análisis de los instrumentos de evaluación registrando en un acta dicha devolución y se dispone un plan de acción de mejora para el siguiente semestre/módulo.

Procedimiento 5 – Anexo 5a

Elaborar el “Informe descriptivo semestral del Jefe del departamento / Coordinador de carrera/programa sobre el curso/módulo” sistematizando los resultados de los insumos producidos en los procedimientos 1 al 4.

Los resultados de la evaluación del desempeño docente constituyen una información relevante de su gestión académica que se genera a partir de la implementación de su asignatura o módulo. Esta información es recogida por la Dirección de Gestión de los Recursos Humanos. La devolución de los resultados de la evaluación del desempeño a los docentes debe ser realizada por la Jefatura del Departamento o la Coordinación de la carrera e incorporarlos en una propuesta de plan de mejora.

Procedimiento 6 – Anexo 5b

Completar el “Informe semestral global de la carrera / programa. Informe descriptivo del Jefe del departamento / Coordinador de carrera” con el propósito de destacar los contenidos de los informes anteriores a fin de proponer acciones de mejora para la carrera o programa.



Este informe debe presentarse a la Dirección Académica con regularidad semestral según cronograma institucional o a pedido de la instancia y socializar con la comunidad educativa.

Evaluación del Mecanismo de seguimiento a los proyectos académicos de las carreras de grado y programas de postgrado

Este mecanismo será evaluado por el Consejo Asesor de carreras de grado y programas de postgrado con frecuencia anual, a fin de realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.



Mg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Bibliografía

- Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. *Resolución N° 327 del 11 de setiembre de 2019*, por la cual se acreditó por 4 años a la carrera de Ciencias de la Educación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña. Asunción, Paraguay.
- Berumen, J. (2016). *Monitoreo y evaluación de Proyectos*. Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo N° 3. Especialización en Cooperación Internacional. Colombia.
- CECP (2002). *Monitoreo*. Nicaragua: Centro de Educación y Comunicación Popular.
- INAES (2019). *Reglamento académico*. Asunción, Paraguay.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2010). Serie: Directrices y referencias del CAD. Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo, ISBN 9789264094949 © OCDE 2010. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>
- Red de Investigadores de Desarrollo. Gosparini P., Russo L., Sírtori M., Valmarana C., (2004). *Manual de monitoreo y evaluación de las ONG*.
- York, G. (2015). *Seguimiento a los aprendizajes*. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.



Mg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Anexos

Anexo N° 1**Matriz de seguimiento al proyecto académico****Identificación**

Año:

Carrera / Programa:

Asignatura / Módulo:

Curso:

Semestre:

Docente:

Fecha del informe:

N°	Unidades y contenidos del programa	Unidades y contenidos en el plan semestral/módulo	Contenidos en el registro de cátedra	Nivel de cumplimiento de contenidos	Observaciones



Mg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Anexo N° 2**Reporte docente sobre el desarrollo programático de la asignatura / módulo****Identificación**

Año lectivo:

Carrera / Programa:

Asignatura / Módulo:

Curso:

Semestre:

Docente:

Firma del Docente:

Fecha del reporte:

Breve instructivo

Los docentes deberán completar el reporte sobre el desarrollo programático de las asignaturas o módulos utilizando los insumos correspondientes a lo solicitado (planes de asignaturas o módulos, guías didácticas).

Listado de capacidades no desarrolladas

- 1.1.
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5

Listado de contenidos no desarrollados

- 1.1.
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5



Descripción de factores que dificultaron el desarrollo del programa

Propuesta de acciones de mejora



Dra. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Anexo N° 3**Lista de cotejo para análisis de las guías didácticas****Identificación**

Año lectivo:

Carrera / Programa:

Asignatura / Módulo:

Curso:

Semestre:

Docente:

Firma del responsable del cotejo:

Fecha del informe:

Indicadores	Criterios				
	Pleno	Satisfactorio	Suficiente	Escaso	No cumple
1. Las actividades están relacionadas con las competencias/capacidades del programa de estudios.					
2. Las actividades propuestas favorecen el desarrollo del contenido programático.					
3. Las actividades planteadas contemplan el desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes.					
4. Las actividades están relacionadas con las estrategias metodológicas planteadas.					
5. Las actividades presentan indicadores de evaluación.					
Observaciones o comentarios					



Dg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA

Decreto de Creación n° ISE 31003/68 Ley de Autarquía n° 6223/18

Avda. Eusebio Ayala km 4,5 – Asunción, Paraguay.

www.inaes.edu.py / Cel: 0962 324 734

Facebook: @inaespy Instagram: inaespy_insta

Anexo N° 4**Lista de cotejo para el análisis de instrumentos de evaluación****Identificación**

Año lectivo:

Carrera / Programa:

Asignatura/módulo:

Curso:

Semestre:

Docente:

Firma del responsable del cotejo:

Fecha del informe:

Finalidad de la prueba

Diagnóstica:

Formativa / Proceso:

Sumativa / Final integradora:

Cantidad de instrumentos de evaluación analizados:

Naturaleza del tipo de prueba e instrumentos:

Indicadores	Criterios				
	Pleno	Satisfactorio	Suficiente	Escaso	No cumple
1. El instrumento contempla ítems que se relacionan con los contenidos desarrollados.					
2. El instrumento plantea ítems que evidencian el logro de las capacidades definidas en el programa de estudio.					
3. El instrumento cuenta con ítems que permiten al estudiante expresar los aprendizajes esperados (conocimientos, procedimientos y actitudes).					
4. El instrumento cumple con todas las exigencias técnicas de validez y confiabilidad (precisión, concisión, claridad).					
5. El instrumento cumple con todas las exigencias de forma (nombre de la institución, carrera/programa, nombre de la asignatura/módulo, periodo de ubicación de la asignatura/módulo, nombre del docente, nombre del estudiante,					

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DR. RAÚL PEÑA

Decreto de Creación n° ISE 31003/68 Ley de Autarquía n° 6223/18

Avda. Eusebio Ayala km 4,5 – Asunción, Paraguay.

www.inaes.edu.py / Cel: 0962 324 734

Facebook: @inaespy Instagram: inaespy_insta




 Mg. María Luz Miranda de Benítez, ED
 Dirección Académica

Indicadores	Criterios				
	Pleno	Satisfactorio	Suficiente	Escaso	No cumple
firma del estudiante, número de cédula de identidad del estudiante, fecha de evaluación, total de puntos, puntos correctos, etc.).					
Observaciones o comentarios					



Dr. María Luz Miranda de Benítez, ED
Directora Académica

Anexo N° 5a**Informe descriptivo semestral del Jefe del departamento / Coordinador de carrera
/ programa sobre el curso / módulo****Identificación**

Carrera / Programa:

Curso / Módulo:

Sección:

Semestre:

Responsable del informe:

Firma:

Fecha del informe:

1. Nivel del cumplimiento de contenidos (%) (Anexo 1)
2. Análisis de los reportes de los docentes (Anexo 2)
3. Análisis de las guías didácticas de los docentes (Anexo 3)
4. Análisis de los instrumentos de evaluación de los docentes (Anexo 4)
5. Resultados de la evaluación de desempeño docente (informe de la Dirección de Gestión de los recursos humanos)
Acciones de mejora:



Dg. María Luz Miranda de Benítez, ED
Dirección Académica

Anexo N° 5b

Informe semestral global de la carrera / programa
Informe descriptivo del Jefe del departamento / Coordinador de carrera

Identificación

Carrera / Programa:

Semestre:

Responsable del informe:

Firma:

Fecha del informe:

I. Aspectos resaltantes en relación a
1. Nivel de cumplimiento de contenidos
2. Reporte documental de los docentes
3. Guías didácticas de los docentes
4. Instrumentos de evaluación de los docentes
4. Evaluación de desempeño de los docentes
5. Implementación del Proyecto Académico (pertinencia, eficiencia y eficacia)
6. Dificultades del proceso implementación
II. Sugerencias de mejora para la carrera o programa
III. Otros aspectos no contemplados

